

**ACTA DE DONACIÓN**

**DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EMSAD 032, EN LA COMUNIDAD DE ACATEMPA, GUERRERO.**

En la comunidad de Atliaca, Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero; siendo las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil quince, reunidos en el local que ocupa la comisaria de bienes comunales, los C.C Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Consejo de Vigilancia, los C.C. Presidente Secretario y Tesorero, respectivamente, de la misma forma reunidos todos los comuneros que forman el núcleo comunal y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana, originarios y vecinos de la comunidad de Atliaca, nos reunimos con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM.032. ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD-----

**Declaraciones**

Declara el "Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Comuneros, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece a los bienes comunales de la comunidad, el cual se encuentra en el lugar denominado "COATZINTLAN" Y "NEXCOTITLAN", de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:-----

**PARCELA RÚSTICA EN "COATZINTLAN":**

NORTE: Mide 117Mts., y colinda con el mismo donante.  
SUR: Mide 38.80Mts., y colinda con el Sr. Mateo Coctecón.  
ORIENTE: Mide 123.62Mts., y colinda con dos quiebres con el Sr. Jesús Yepaquil.  
PONIENTE: Mide 29.80Mts., y colinda con el mismo donante.-----

**PARCELA RÚSTICA EN "NEXCOTITLAN":**

NORTE: Mide 222.70Mts., y colinda con el Sr. Gerónimo Coctecón  
SUR: Mide 38.80Mts., y colinda con el Sr. José Luis Coctecón Coctecón.  
ORIENTE: Mide 123.62Mts., y colinda con el Sr. Pascual De la Cruz.  
PONIENTE: Mide 29.80Mts., y colinda con el Sr. Silverio Granados Eugenio-----

SEGUNDA. - L a asamblea General de Comuneros continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, traspasar o ceder los derechos al Centro de Educación Media Superior a Distancia Núm.032. adscrito al Colegio de Estudios Científico y Tecnológicos del Estado de Guerrero que funciona en la comunidad y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo en cuanto a hecho por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respeta las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder a lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades comunales de Atliaca, Gro.-----

II.- Declara "El Donatario".

PRIMERA.- Que han revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.-

SEGUNDA. - Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. -----

TERCERA. - Que acepta la donación del bien inmueble (3.0 Has) en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas artes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.-----

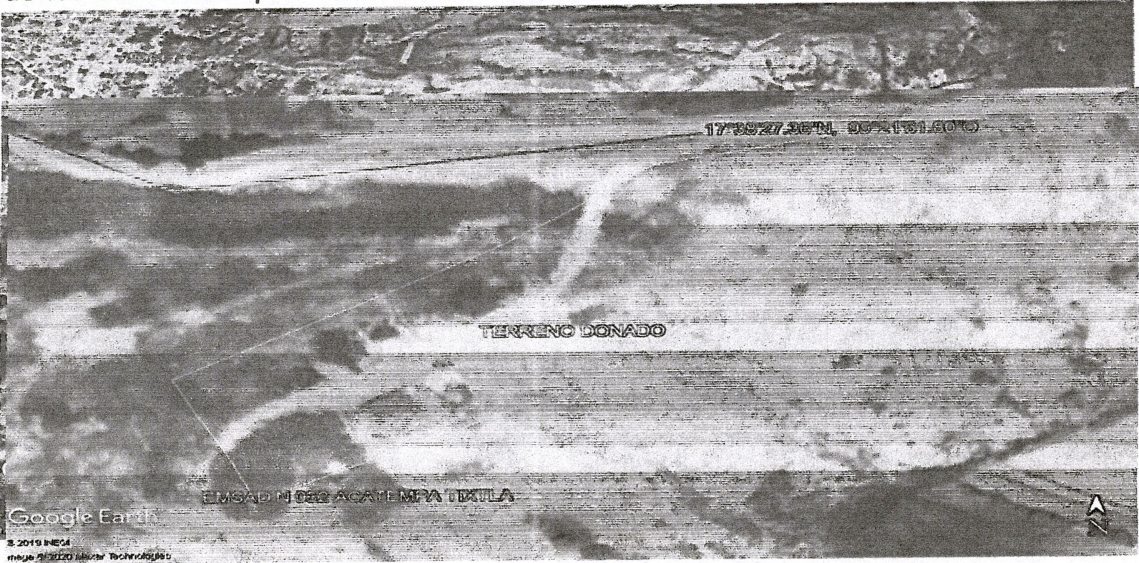
Clausulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Bienes Comunales expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia ya que es por voluntad de los comuneros y todo cuanto han hecho y por derecho le corresponde-----

SEGUNDA. -CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM.032. ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato -----

TERCERA. - Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los comuneros presentes en la Asamblea General realizada en la comisaría de Bienes Comunales.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA NÚM.032. ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD y a la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisario de bienes comunales, firmando o huelleando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de los comuneros presentes en la Asamblea General. -----



Croquis del Terreno  
Terreno Donado.

DAMOS FE



"EL DONANTE"  
POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.

Presidente

Reg. 12-061-1-000-26  
ATLIACA, MPIO. DE  
TIXTLA, GRO.

C. Octavio Ojeda Granados.

Secretario

C. Ernesto Carranza Coctecon.

Tesorero

C. Cornelio Cortes Flores.



EL COMITÉ DE VIGILANCIA

Presidente

CONSEJO DE VIGILANCIA  
ATLIACA, MPIO. DE  
TIXTLA, GRO.  
Reg. 12-061-1-00026

C. Israel Chino Jacobo

Secretario 1

C. Narciso Iglesias Ortiz

Secretario 2

C. Heladio Aburto Vázquez.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TIXTLA  
DE GUERRERO, GUERRERO  
COMISARIA MUNICIPAL  
ACATEMPA, GRO.  
2016 - 2021

Testigo.

C. Enrique Tejacal Luis.  
Comisario de Acatempa.



EMSAD  
GUERRERO  
CENTRO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR  
A DISTANCIA NÚM. 032  
ACATEMPA,  
C.C.T. 12EMS0045Z  
TIXTLA DE GUERRERO,  
GRO.

Testigo

Ing. Wendy Kristel Carmona Soriano.  
Responsable del Centro de Educación  
Media Superior a Distancia Núm.032